



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2BjweZDKzI6RBrMDgxd3X0nNNV3g965B%2FwlsYo4Dw0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 20 de noviembre de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0161966-2024**

SIG - EST - No. 1123 - 2024

Señor(a)

**ALMA ROSA CARABALLO CASTRO**

BOCACHICA CALLE DEL PUERTO K.2 No. 12 A 40  
3148758520  
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0148260

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio BOCACHICA CALLE DEL PUERTO K.2 No. 12 A 40, con numero predial nacional NPN 130011300000000090010000000000 y referencia catastral No. 13-00-0009-0010-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0001, Sección: 04, Manzana: 13, Predio 4, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el DECRETO No. 0602 de 26 DE JUNIO DE 1997 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
MARIA ESCORCIA ROCA  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**